



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DE TUNGURAHUA**, con sede en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, se apresta a conmemorar su **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, el gremio ha proyectado una gestión comprometida, orientada a la defensa de valores, principios y conquistas que propician oportunidades de crecimiento en condiciones de unidad, trabajo y amplia correspondencia con las demandas y expectativas colectivas;

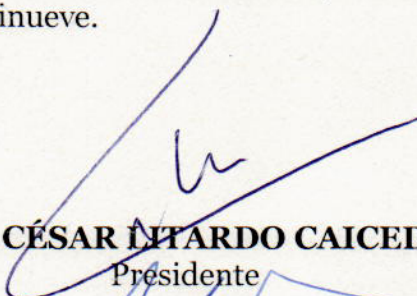
En atención a las solicitudes formuladas por las asambleístas Lira de la Paz Villalva Miranda y Rosa Isabel Verdezoto Reinoso, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DE TUNGURAHUA**; y,

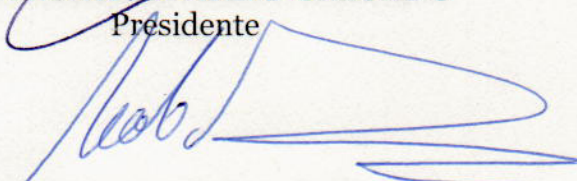
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, socios y colaboradores de la **UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DE TUNGURAHUA**, domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, motivado en la conmemoración de su **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal